

de las penas pendientes de cumplir, con efectividad el día 23 de diciembre de 1975, a los señores John Sampson Fernández, Angel Luis Gandía y Raúl García Zapata.

Art. 2.—El Procurador General de la República queda encargado del cumplimiento de este Decreto.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y cinco; años 132º de la Independencia y 113º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 1478, que concede naturalización dominicana a los Sres. Fe Gan Hoy y Kan Foon Ng de Hoy.
(G. O. Nº 9390, del 7 de Febrero de 1976)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1478

VISTA la instancia que por conducto de la Secretaría de Estado de Interior y Policía han elevado al Poder Ejecutivo los esposos Fe Gan Hoy y Kan Foon Ng de Hoy, de nacionalidad china, mayores de edad, casados, comerciante el primero y de quehaceres del hogar la segunda, portadores de las Cédulas de Identificación Personal Nos. 63981 y 63982, serie 1ra., domiciliados y residentes en la calle 32 Nº 25, de esta ciudad, por medio de la cual solicitan les sea concedida la naturalización dominicana;

VISTOS los documentos que acompañan dicha instancia;

VISTA la Ley N° 1683, sobre Naturalización, de fecha 16 de abril de 1948, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se concede la naturalización dominicana a los esposos Fe Gan Hoy y Kan Foon Ng de Hoy, de las generales arriba indicadas.

Art. 2.—Los beneficiarios recibirán la carta de naturalización de manos del Secretario de Estado de Interior y Policía, previo juramento de fidelidad a la República Dominicana ante dicho funcionario, de todo lo cual se redactará acta que deberá publicarse en la Gaceta Oficial.

Art. 3.—Envíese a las Secretarías de Estado de Interior y Policía y de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y cinco; años 132° de la Independencia y 113° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 1479, que concede naturalización dominicana al Sr. Miguel Chon (a) Shik Yung Ng.

(G. O. N° 9390, del 7 de Febrero de 1976)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1479

VISTA la instancia que por conducto de la Secretaría de